



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2015

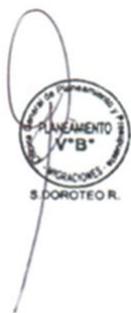
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES



INDICE

I. PRESENTACIÓN.	3
II. RESUMEN EJECUTIVO.	4
III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO.	
4.1. Visión, Misión y Valores	8
4.2. Objetivos Estratégicos	8
V. PRINCIPALES ACTIVIDADES.	
5.1. Registro y Control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	11
5.2. Procedimientos y servicios que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES	14
VI. LOGROS INSTITUCIONALES.	
6.1. Pasaporte Biométricos.	20
6.2. Ley de Migraciones	20
6.3. Simplificación Administrativa (Reducción de los 130 Procedimientos del TUPA)	20
6.4. Desconcentración de Procedimientos y Servicios.	21
VII. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA.	
7.1. Objetivo Estratégico: Elevar el nivel efectividad de los servicios migratorios.	22
7.2. Objetivo Estratégico: Fortalecer la plataforma tecnológica	23
7.3. Objetivo Estratégico: Fortalecer el rol de rectoría y posicionamiento institucional	25
VIII. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AF-2015	
8.1. Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2015 – Comparada	29
8.2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos	30
8.3. Ejecución de Gastos	30
8.4. Ejecución en Inversión	31

I.



PRESENTACION

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, presenta su Informe de Gestión Anual, a través del cual se da cuenta de la gestión realizada durante el Año Fiscal 2015; la misma que se ha orientado bajo una política de permanente mejora de los servicios migratorios brindados a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Bajo esa orientación, durante el año 2015, MIGRACIONES, implementó al 100% la desconcentración en todos los procedimientos y servicios. Dentro de este proceso de desconcentración se efectuó la capacitación a los colaboradores de las Jefaturas Zonales para que incrementen sus conocimientos en los temas de registro y servicio migratorio, la capacitación alcanzó al 100% del personal de las Jefaturas Zonales.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 126 – 2015 – MIGRACIONES, se declaró en proceso de modernización a la Superintendencia Nacional de Migraciones, orientando su trabajo en cinco ejes fundamentales para lograr sus objetivos: i) Mejoramiento de la calidad de atención al usuario. ii) Simplificación de procedimientos y servicios administrativos, iii) Modernización de la Gestión Migratoria con énfasis en la tecnología, iv) Lucha anticorrupción y, v) Reforma del Marco Normativo.

Dentro de esa política de trabajo en el 2015, se otorgó la buena pro para la elaboración del Pasaporte Electrónico (Biométrico), el uso de este documento de viaje permitirá mejorar la identificación de los ciudadanos con un nivel de alta seguridad, dado que contendrá un chip que almacena datos biométricos, cobrando importancia en la medida que son avances favorables a la seguridad interna y de información de la identidad de cada ciudadano. Asimismo permitirá a los ciudadanos peruanos el ingreso al espacio de los países que conforman la Comunidad Europea, debido a la eliminación de la Visa Schengen.

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Migraciones eliminó de su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 130 requisitos que solo generaban trabas burocráticas y hacían engorrosos los trámites que realizan los ciudadanos nacionales y, sobre todo, extranjeros residentes en el Perú. La eliminación y simplificación, permite realizar de manera más ágil la prestación de servicios a los ciudadanos. Uno de los cambios más importantes es la eliminación de las cartas de garantía económica y declaraciones juradas que debía firmar un familiar peruano para que el ciudadano extranjero pudiera prorrogar su residencia, cambiar su calidad migratoria o solicitar una visa.



II. RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad la sociedad contemporánea, se encuentra inmersa en la creciente globalización que acompaña a la revolución tecnológica. Asimismo, esta sociedad enfrenta diversos desafíos producto del nuevo entorno político, económico, cultural y social, extremadamente dinámico, cambiante y complejo. En este escenario, las migraciones internacionales cobran mayor relevancia social ya que las nuevas formas de movilidad espacial se han hecho cada vez más evidentes, se multiplican los destinos y se diversifican los países emisores. Como fenómeno social en general, la migración se aborda desde factores económicos, políticos, demográficos, jurídicos, étnicos y culturales, entre otros aspectos esenciales que atañen a los movimientos poblacionales.

En el caso del Perú, actualmente la migración internacional se ha convertido en parte de la dinámica social, económica, política y cultural del país, por tanto los crecientes esfuerzos del Estado por articular políticas públicas en materia migratoria, hacen necesario establecer un trabajo en diferentes ámbitos del quehacer institucional, en el ámbito normativo, tecnológico y sobre todo humano. Todo puesto al servicio de la dinámica migratoria.

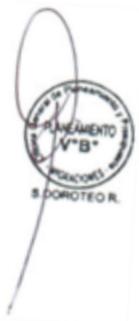
Uno de los factores para que el Perú, haya presentado un aumento en los últimos años en la dinámica migratoria, sin duda es el importante crecimiento que mostró la economía peruana en los últimos años, la facilidad para las inversiones, la seguridad normativa que brinda el Estado Peruano al inversor, además del atractivo cultural y diverso que muestra nuestro país, hace que muchos ciudadanos extranjeros ingresen al Perú, no solo por turismo, sino también a radicar.

Es este escenario de importante dinámica migratoria en el mundo, el Perú, a través de MIGRACIONES, viene adoptando medidas que permitan modernizar la gestión migratoria en el ámbito del control de la movilidad humana, mediante una visión de excelencia en los servicios migratorios, basados en el incremento del nivel de efectividad de los servicios brindados al ciudadano; a través de simplificación de los procedimientos de atención al ciudadano nacional y extranjero, facilitando la realización de trámites mediante el uso de canales virtuales, ofreciendo mayor seguridad a los documentos de viaje (pasaporte electrónico), descentralizando la realización del servicio a nivel nacional, modernizando el control migratorio de las fronteras de nuestro país, mediante la implementación de sistemas que permitan asegurar la correcta identificación biométrica de los ciudadanos que ingresan y salen de nuestro territorio nacional, asegurando la interconexión en cada punto de control. Todo esto basado siempre en los valores de respeto, honradez y compromiso con los usuarios de nuestro servicio.



Es así, que MIGRACIONES, busca ser un referente de servicio de excelencia para el ciudadano global, mediante la aplicación de políticas orientadas a implementar la gestión de calidad en cada uno de sus procesos de servicio, a fortalecer su plataforma tecnológica para utilizarla en favor de sus usuarios, mediante la aplicación de ventanillas virtuales (e – Government), implementando nuevos servicio de intercambio de información en línea con otras instituciones en favor de los ciudadanos, realizando alianzas estratégicas para el adecuado intercambio de información.

Es en este contexto MIGRACIONES, se ha preparado para afrontar los cambios de los nuevos tiempos, centralizando sus esfuerzos en colocar la tecnología en favor de sus usuarios, pero consiente que un factor preponderante de éxito es el fortalecimiento del talento humano. Por ello, cuenta con el compromiso de cada uno de sus colaboradores, quienes son pieza clave y fundamental para seguir brindado un servicio de excelencia que nos posicione como un referente en el proceso de migraciones a nivel internacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUAYAMA
FUNDAMENTO
V°B°
MIGRACIONES
S. DOROTEO R.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUAYAMA
FUNDAMENTO
V°B°
MIGRACIONES
C. CANAHUIRE F.

III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, fue creada el 06 de Diciembre de 2012, mediante Decreto Legislativo N° 1130, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, MIGRACIONES tiene competencia en materia de política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento. Tiene competencia de alcance nacional.

La estructura Orgánica y funciones de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones se encuentra definida en el Reglamento de Organización y Funcionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-IN, el 04 de Abril de 2013 y su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N° 008-2014-IN, el 31 de Agosto de 2014.

Actualmente, la Superintendencia Nacional de Migraciones tiene presencia a nivel nacional y se encuentra organizada de acuerdo a lo siguiente; sede principal en Lima; seis (06) agencias descentralizadas de pasaportes (Ate, Miraflores, Huancayo, MAC Independencia, MAC Callao y AIJCH), trece (13) Jefaturas Zonales, Trece (13) Puestos de Control Migratorio, Catorce (14) Puestos de Control Fronterizo y un (1) Puesto de Verificación Migratoria.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente, la Superintendencia Nacional de Migraciones- MIGRACIONES, mantiene la siguiente estructura orgánica:

1. Órganos de alta dirección

- 1.1. Consejo Directivo.
- 1.2. Superintendente Nacional de Migraciones.
- 1.3. Gerencia General.
- 1.4. Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción.
- 1.5. Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica.

2. Órgano de control

- 2.1. Órgano de Control Institucional.



3. Órganos de asesoramiento

- 3.1. Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 3.2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

4. Órganos de apoyo

- 4.1. Oficina General de Administración y Finanzas.
- 4.2. Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística.
- 4.3. Oficina General de Recursos Humanos.

5. Órganos de línea

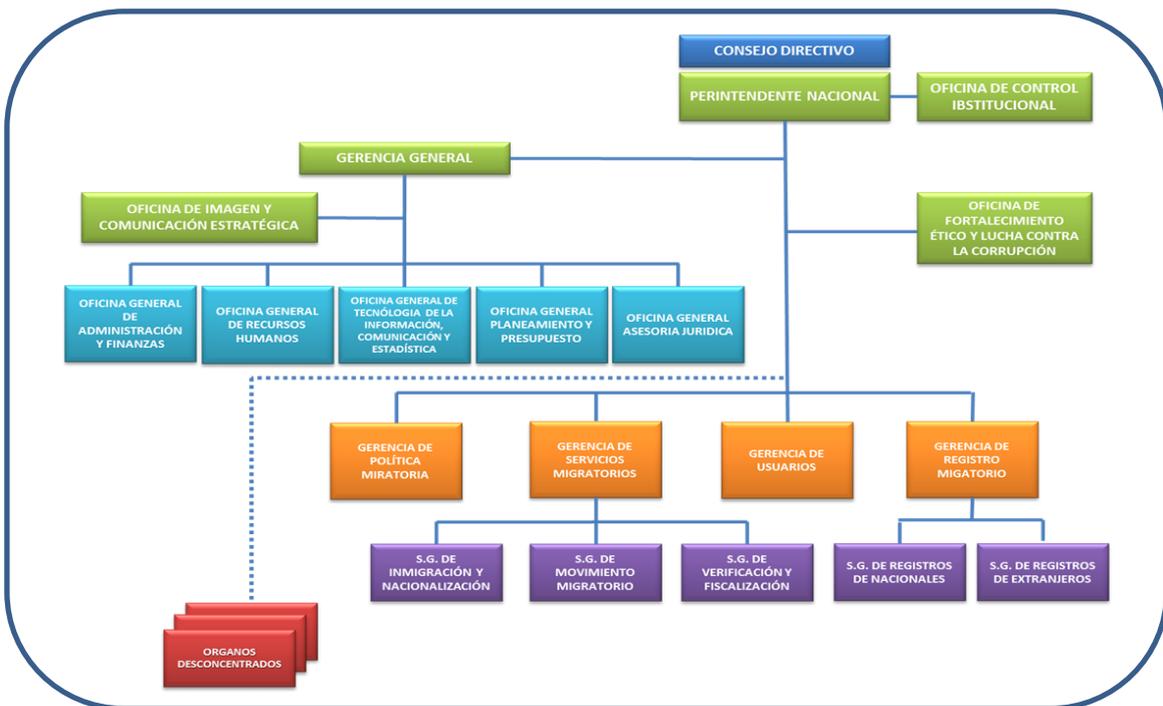
- 5.1. Gerencia de Política Migratoria.
- 5.2. Gerencia de Usuarios.
- 5.3. Gerencia de Registro Migratorio.
- 5.4. Gerencia de Servicios Migratorios.

6. Órganos desconcentrados

- 6.1. Intendencias
- 6.2. Jefaturas Zonales



GRÁFICO N° 01
ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

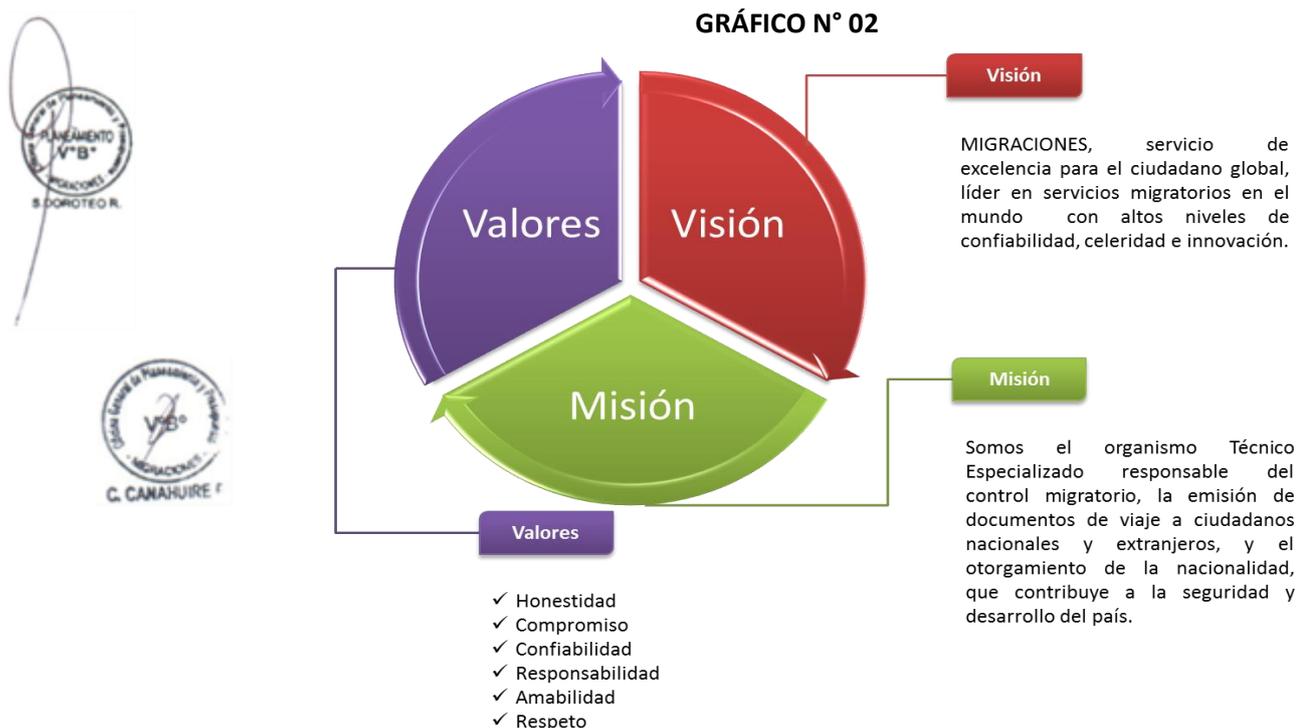


IV. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. Visión, Misión y Valores

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, mediante Resolución de Superintendencia N° 263-2014-MIGRACIONES, aprueba el 13 de junio del 2014 su Plan Estratégico Institucional 2014 – 2016, documento de gestión que se basa en un estudio prospectivo cuantitativo de las tendencias migratorias y un diagnóstico de la calidad de los servicios y procedimientos brindados por MIGRACIONES.

En ese sentido, con las atribuciones dadas mediante el Decreto Legislativo N° 1130 publicado el 7 de diciembre del 2012, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, para el cumplimiento de su finalidad define su marco estratégico en el PEI 2014 – 2016 de acuerdo a lo siguiente:



4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

De conformidad con la metodología adoptada los objetivos estratégicos específicos constituyen las estrategias que permiten alcanzar los objetivos generales. Para cada objetivo general se estableció determinadas estrategias que comprendieron, a su vez, actividades y/o proyectos que fueron entregados a los ciudadanos nacionales y extranjeros, en el ejercicio fiscal 2015.

GRÁFICO N° 03 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE MIGRACIONES

ELEVAR NIVEL DE EFECTIVIDAD
DE LOS SERVICIOS
MIGRATORIOS

- ✓ 1.1 Mejorar los procesos técnicos migratorios.
- ✓ 1.2 Fortalecer la difusión de los servicios y procedimientos migratorios.
- ✓ 1.3 Descentralizar los servicios y procedimientos migratorios.
- ✓ 1.4 Modernizar la infraestructura y equipamiento general.
- ✓ 1.5 Desarrollar servicios migratorios e – government.

FORTALECER PLATAFORMA
TECNOLOGICA

- ✓ 2.1 Desarrollar e implementar un nuevo (SIM)
- ✓ 2.2 Desarrollar la interoperabilidad e interconexión migratoria.
- ✓ 2.3 Desarrollar las capacidades del personal en TI.

FORTALECER ROL DE RECTORIA
Y POSICIONAMIENTO
INSTITUCIONAL

- ✓ 3.1 Desarrollar la política y normativa migratoria.
- ✓ 3.2 Fortalecer la gestión administrativa institucional.
- ✓ 3.3 Desarrollar el capital humano



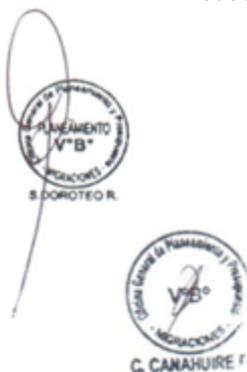
V. PRINCIPALES ACTIVIDADES

La Superintendencia Nacional de Migraciones, es la entidad encargada de mantener actualizado el Registro de Extranjeros, registrar el movimiento migratorio de las personas manteniendo un sistema de información estadística con la finalidad de establecer un control permanente del flujo migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan y salen de nuestro país. También, es encargada de aprobar y autorizar, (dentro del ámbito de su competencia): visas, prórrogas de permanencia y residencia, así como el cambio de clase de visa y calidad migratoria.

Asimismo, es la entidad encargada de otorgar y renovar los documentos que acrediten la permanencia o residencia legal de personas extranjeras, así como de las personas cuya condición de apátridas, asilados o refugiados sea determinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De la misma manera la Superintendencia Nacional de Migraciones se encarga de expedir pasaportes, salvoconductos o documentos de viaje análogos (Libreta de Tripulante Terrestre). Mediante el desarrollo de esta actividad la Superintendencia Nacional de Migraciones, autoriza, deniega y controla el ingreso, salida y permanencia legal de los ciudadanos extranjeros en nuestro país.

MIGRACIONES se encuentra facultada a impedir el ingreso, salida de ciudadanos nacionales y extranjeros que no cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente; Asimismo, se encuentra autorizada a prohibir el ingreso de extranjeros referenciados, aún en los casos que cuentan con visa, solo basta que se encuentren inmersos en las causales de la Ley de Extranjería o también cuando supongan una situación de peligro o amenaza para la seguridad nacional, a los derechos y libertades de otras personas, o también que atenten en contra de las relaciones internacionales del Perú o de otros Estados, sobre la base de las obligaciones internacionales suscritas sobre la materia.

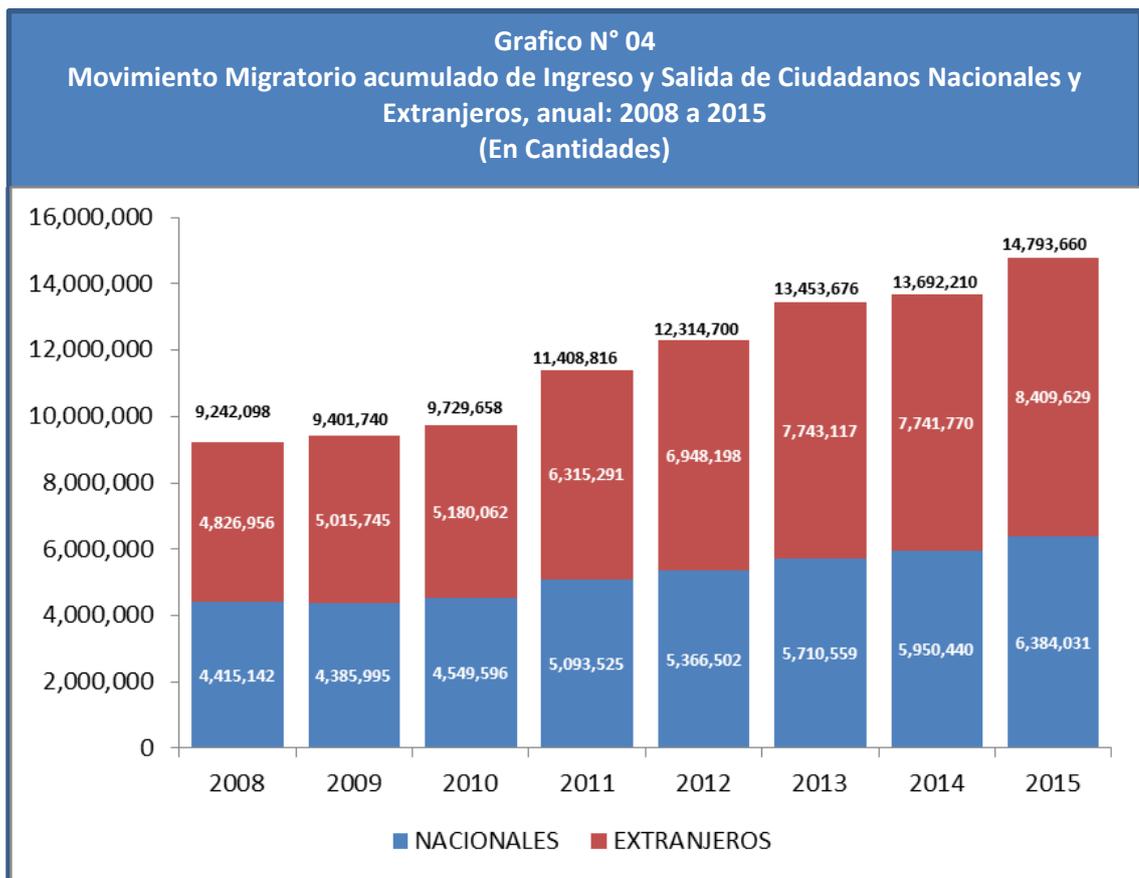


5.1. Registro y control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros

El movimiento migratorio de los ciudadanos nacionales y extranjeros al 2015 alcanzó en cifras totales, 14 793 660 registros de ingresos y salidas de ciudadanos Nacionales y Extranjeros al país, cifra que representa un 8,0% adicional al año anterior (2014), siendo ésta tasa mayor en comparación a lo obtenido el 2014 con respecto al 2013, donde se presentó un crecimiento de 1,8%.

Asimismo, de la información presentada en la gráfica siguiente, se puede observar una tendencia creciente respecto a los ingresos y salidas del país, mostrando una tasa promedio de 7,1% de crecimiento anual, durante el periodo comprendido entre los años 2008 al 2015.

Del mismo modo, otro aspecto importante a resaltar es que durante el 2015 el movimiento migratorio de ciudadanos extranjeros representó el 56,8% (8 409 629) del total de registros migratorio de personas, siendo mayor en 14 puntos porcentuales a lo obtenido por movimiento migratorio de los ciudadanos nacionales 43,2% (6 384 031).



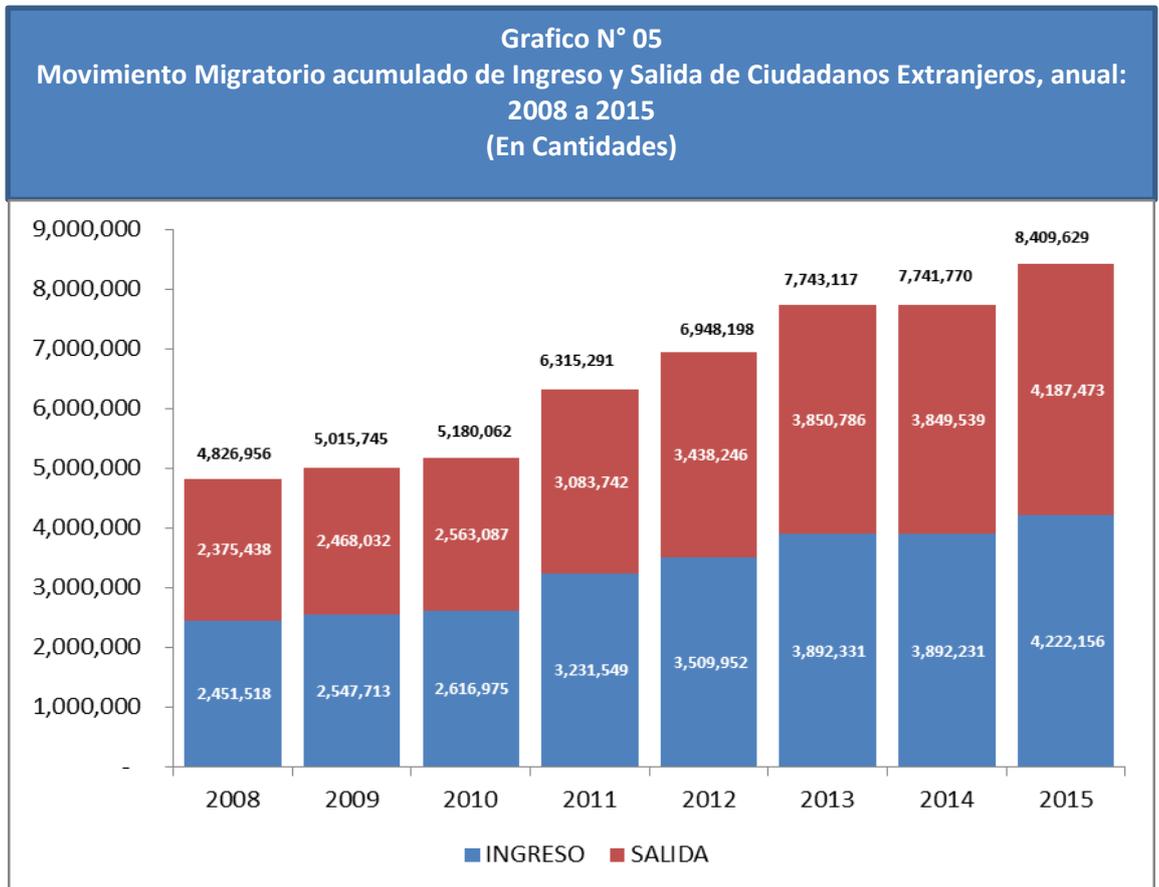
Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES



5.1.1. Movimiento migratorio de ciudadanos extranjeros

En lo relacionado al movimiento migratorio de ciudadanos extranjeros, el 2015 alcanzó 8 409 629 de registros de ingreso y salida. Cantidad que supera en 8,6% a lo registrado el año 2014.

Asimismo, es importante mencionar que durante los últimos años se viene experimentando una tendencia creciente, la cual tiene una tasa de crecimiento promedio anual del orden de 8,5%, parte de este crecimiento se puede explicar debido a que en los últimos años el Perú fue una de las economías más estables de la región, los procesos de conexión vial con el Brasil, o el comercio fronterizo intenso con nuestros países vecinos como Bolivia, Chile y Ecuador, factores que han contribuido a dinamizar la afluencia de un mayor número de ciudadanos extranjeros a nuestro país.



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

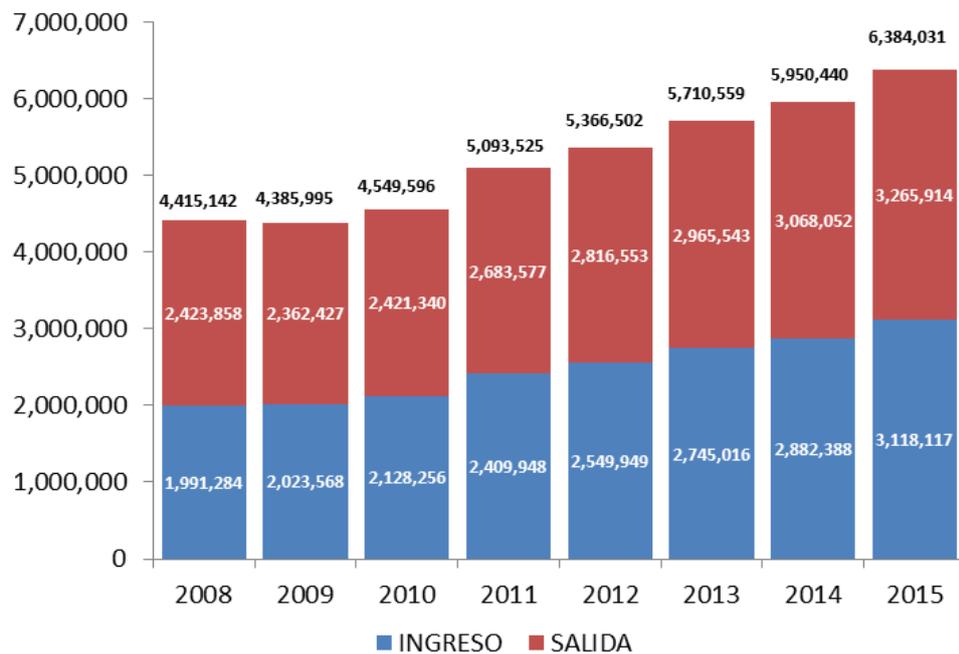


5.1.2. Movimiento migratorio de ciudadanos nacionales

El año 2015 presentó un incremento en el registro de ingreso y salida de 7,3% respecto al año anterior, alcanzando una cifra de 6 384 031 de registros de ingreso y salida del país. En cuanto, a la mayor cantidad de movimiento migratorio se presenta en el registro de salida, con 3 262 914 operaciones, lo que representa 6,4% más que el año anterior. Sin embargo, donde se aprecia una mayor tasa de crecimiento, es en el registro de ingreso, el cual incrementó en 8,2% respecto al periodo anterior, lo que representa 235 729 registros de ingresos adicionales en comparación al 2014.

De la misma manera se observa que durante la serie de años presentada existe un crecimiento en razón de una tasa promedio anual de 5,5% (del 2008 al 2015).

Grafico N° 06
Movimiento Migratorio acumulado de Ingreso y Salida de Ciudadanos Nacionales, anual:
2008 a 2015
(En Cantidades)



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

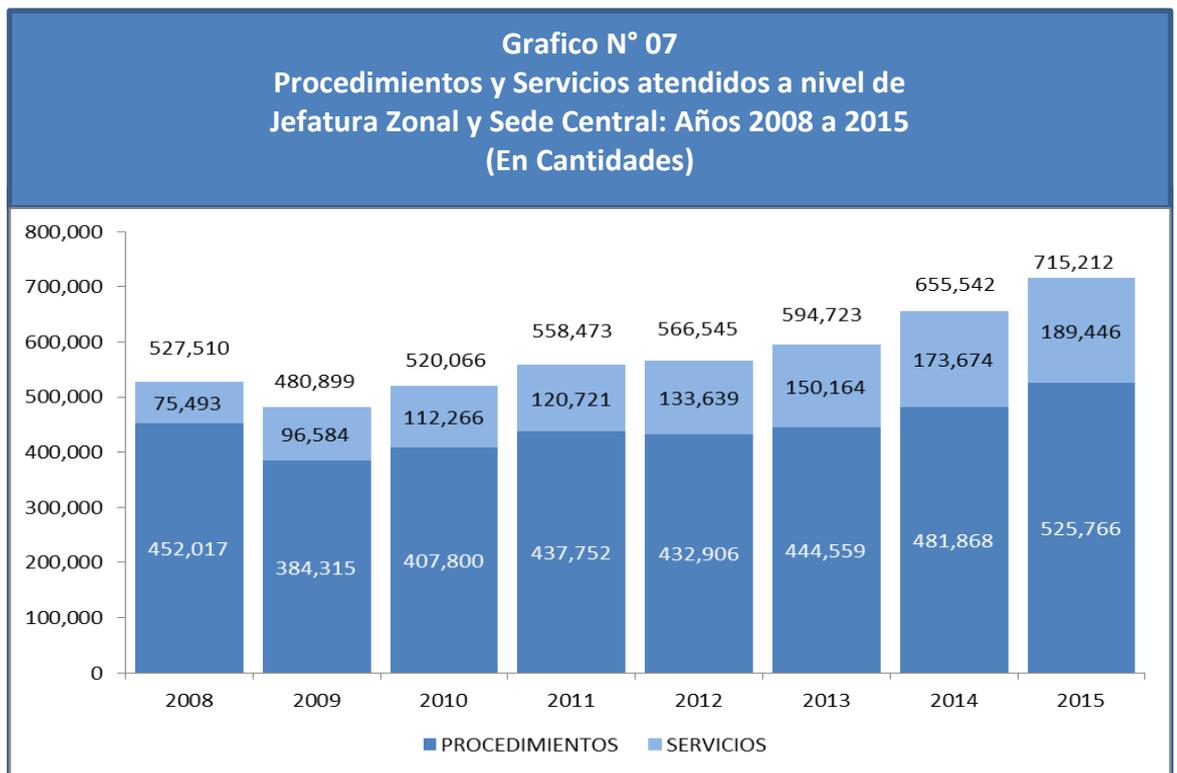


5.2. Procedimientos y Servicios que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones

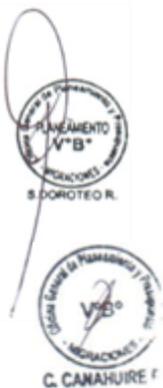
Durante el 2015, los procedimientos y servicios, experimentaron un incremento alcanzando 715 212 atenciones en total.

La mayor cantidad de atenciones se presentó en los procedimientos, los cuales presentaron; 525 766 mil atenciones lo que representa 73,5% del total de procedimientos y servicios¹ que brinda MIGRACIONES.

En cuanto a los procedimientos más requeridos por los ciudadanos que asisten a MIGRACIONES, se encuentra la Expedición de Pasaporte, el cual representa el 74,3% de los procedimientos que se realizan en la institución.

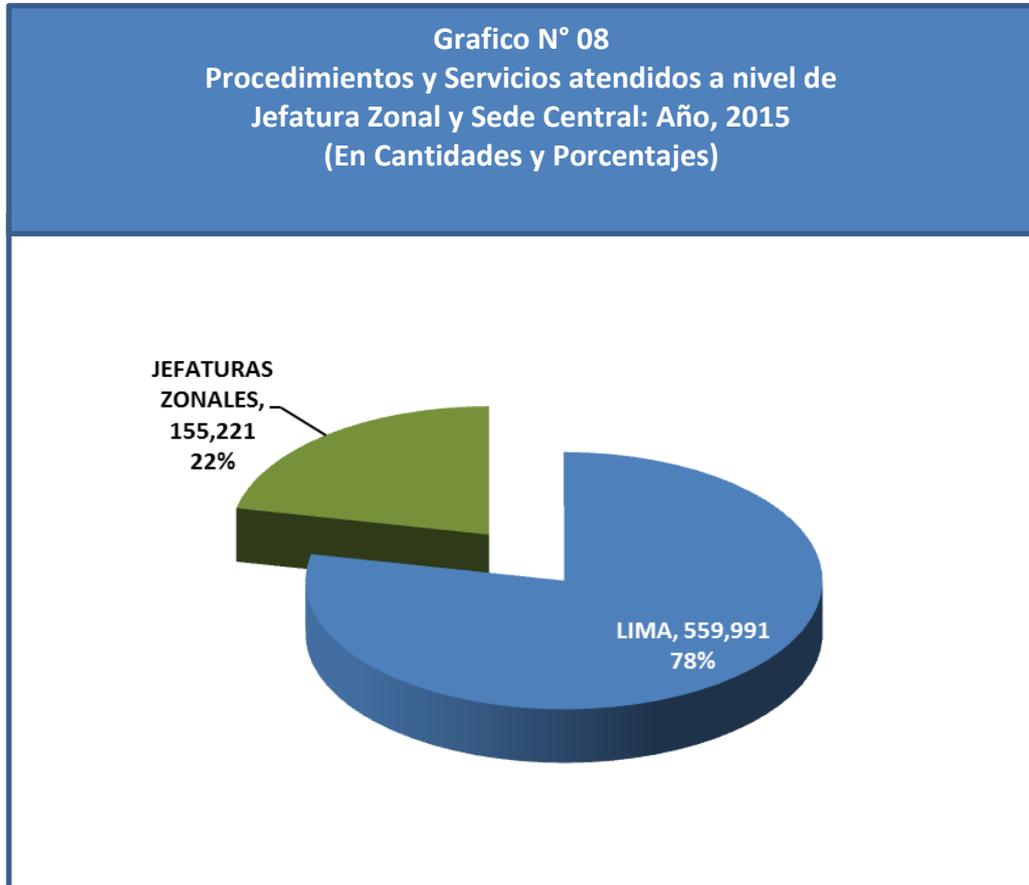


Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES



¹ MIGRACIONES en la actualidad cuenta con quince (15) procedimientos y veintitrés (23) servicios.

Si bien es cierto durante el 2015 se efectuó al 100% la desconcentración de los procedimientos y servicios, aún se sigue evidenciando que la mayor cantidad de atenciones se efectúa en Lima, donde se concentra el 78,0 % del total y, la Jefaturas Zonales participan con el 22,0%.



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

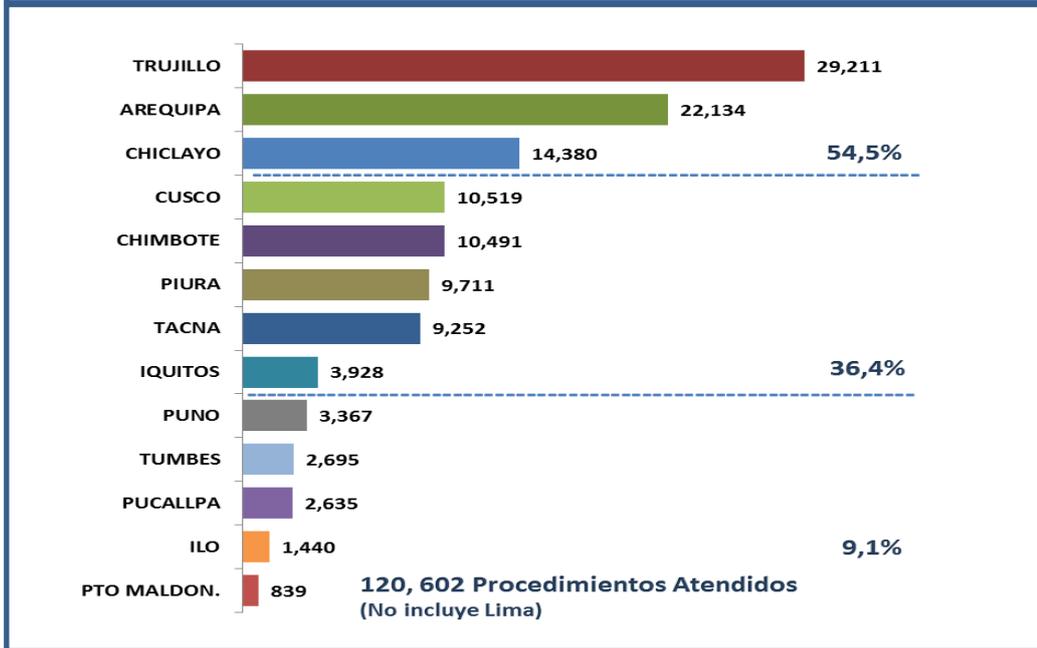
5.2.1. Procedimientos que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones.

En lo relacionado a los procedimientos atendidos, durante el 2015, se han realizado 525 766 atenciones de procedimientos, de los cuales 77,1% (405 164) se han realizado en Lima y, 22,9% (120 602) en las Jefaturas Zonales a nivel nacional.

En cuanto a la atención de procedimientos en las Jefaturas Zonales de un total de 120 602 atenciones de procedimientos, el 54,5% se concentra en las Jefaturas Zonales de Trujillo, Arequipa y Chiclayo, donde los procedimientos más representativos son la Expedición y revalidación de pasaportes respectivamente.



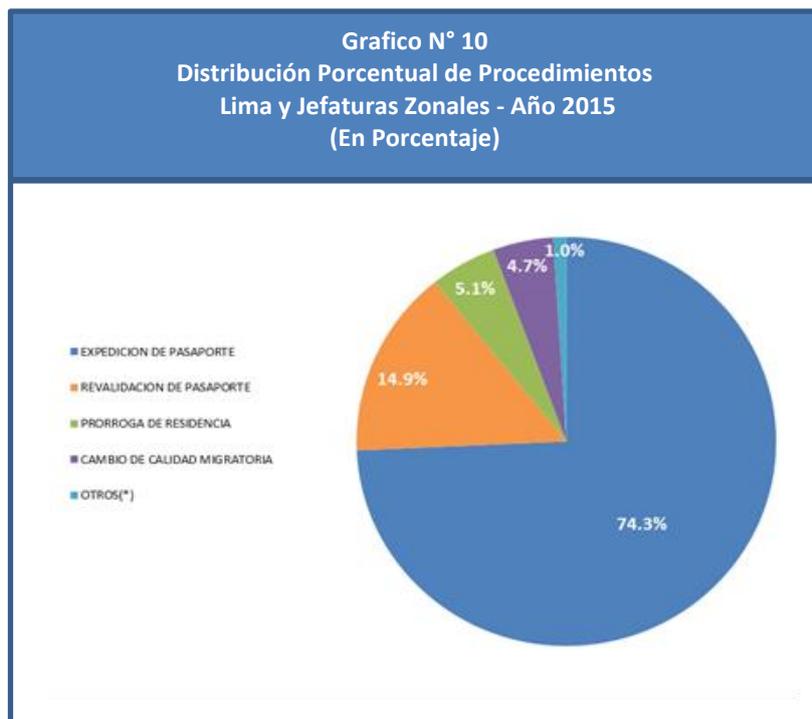
Grafico N° 09
Procedimientos Atendidos a nivel de
Jefatura Zonal, Año 2015
(En Cantidades)



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

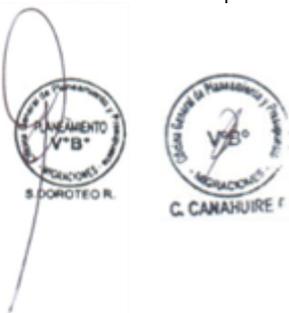
En cuanto a los procedimientos que realiza MIGRACIONES, en el gráfico siguiente se presenta la distribución de participación porcentual de los principales procedimientos, siendo el más importante la Expedición de Pasaporte (74,3%), seguido de lejos por la Revalidación de Pasaporte (14,9%).

Grafico N° 10
Distribución Porcentual de Procedimientos
Lima y Jefaturas Zonales - Año 2015
(En Porcentaje)

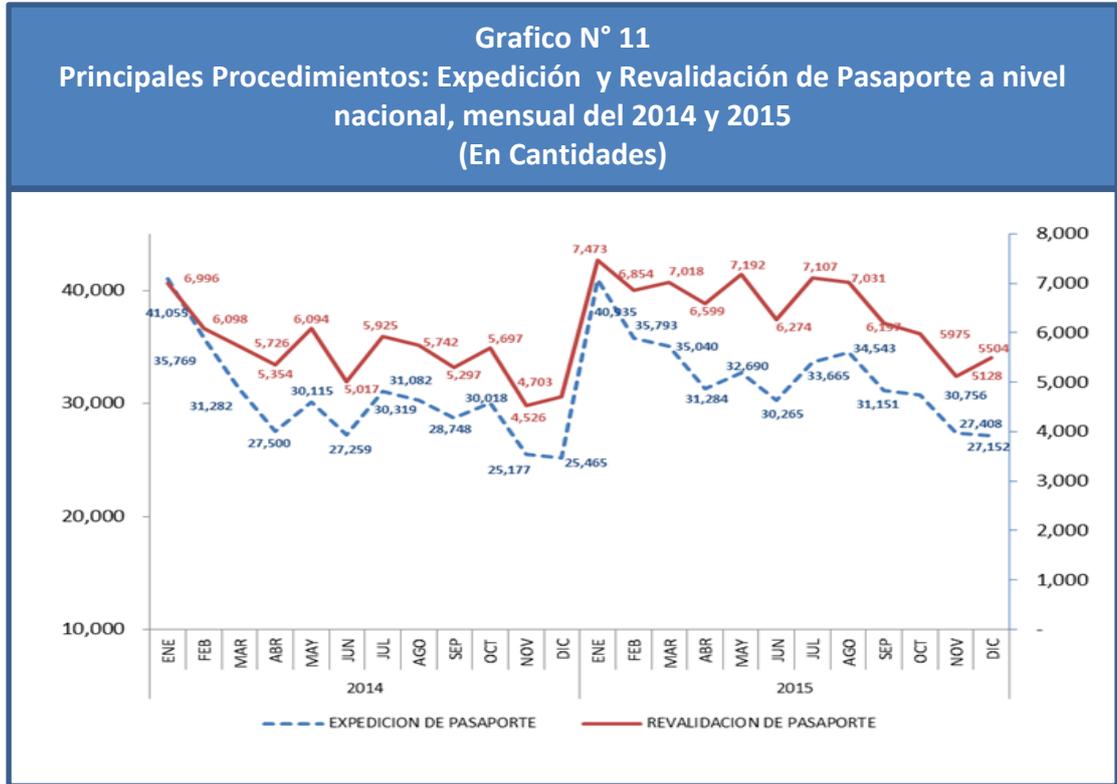


Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

(*) **Procedimientos:** Cambio de calidad migratoria, Cambio de clase de visa, Prorroga de permanencia, Prorroga de residencia, Solicitud de visa, Ins hijos de ext. Nac. en ext.res Perú desde 5 años, Ins hijos de peruanos nac. En ext. Mayores de edad, Ins hijos de peruanos nac. En ext. Menores de edad, Ins peruano por matrimonio, Obtención de la doble nacionalidad, Obtención nacionalidad peruana por naturalización, Recuperación de la nacionalidad peruana.



En cuanto a los **principales procedimientos** se evidencia que existe un comportamiento estacional, manteniendo la Expedición de Pasaporte y la Revalidación de Pasaporte, similar comportamiento aun cuando se encuentran en dos ejes distintos de cantidades de emisión. Sin embargo, es importante resaltar que los meses donde se muestra una mayor demanda de estos procedimientos son enero y mayo.



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

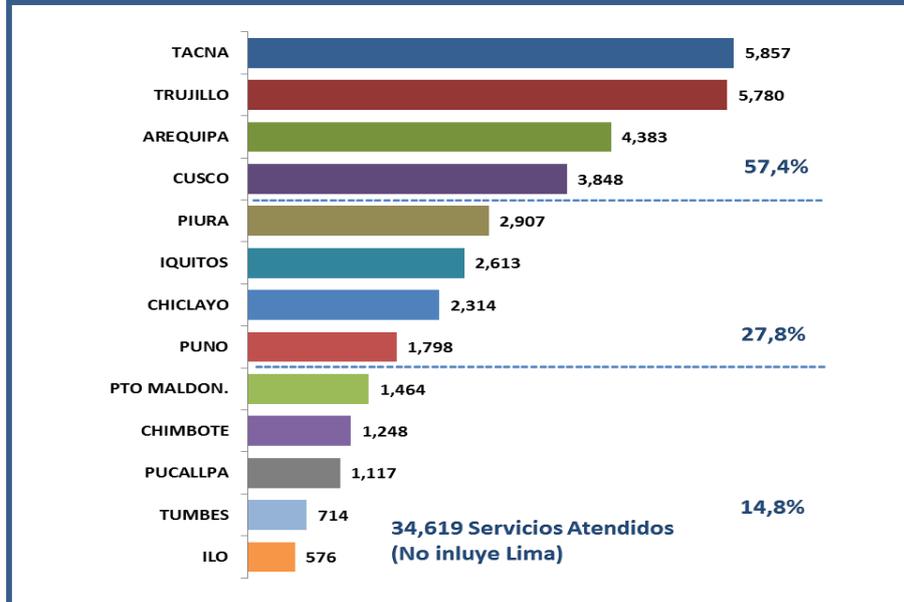
5.2.2. Servicios que brinda la Superintendencia Nacional de Migraciones.

En lo concerniente a la atención de servicios al cierre del año 2015, se realizó 189 446 servicios atendidos, de los cuales el 81,7% (154 827) han sido atendidos en Lima y, el 18,3% (34 619) se atendieron en las Jefaturas Zonales desplegadas a nivel nacional.

De un universo de 34 619, las Jefaturas Zonales que concentran el 57,4% de la cantidad de servicios atendidos, son: Tacna, Trujillo, Arequipa y Cusco. Los servicios que tienen una mayor participación son el pago de Tasa Anual de Extranjería y Exoneración de Pago de Tasa Anual.



Grafico N° 12
Servicios Atendidos a nivel de
Jefatura Zonal, Año 2015
(En Cantidades)



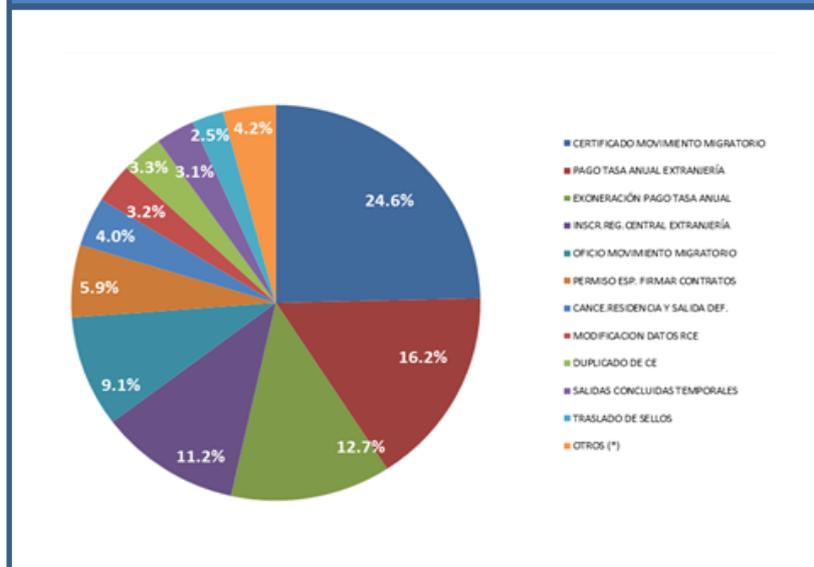
Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

En lo relacionado a los servicios en la siguiente gráfica se presenta la distribución de los servicios, los más representativos son; Certificado de Movimiento Migratorio (24,6%) Pago Anual de Tasa de Extranjería (16,2%) y Exoneración de Pago de Tasa Anual (12,7%).



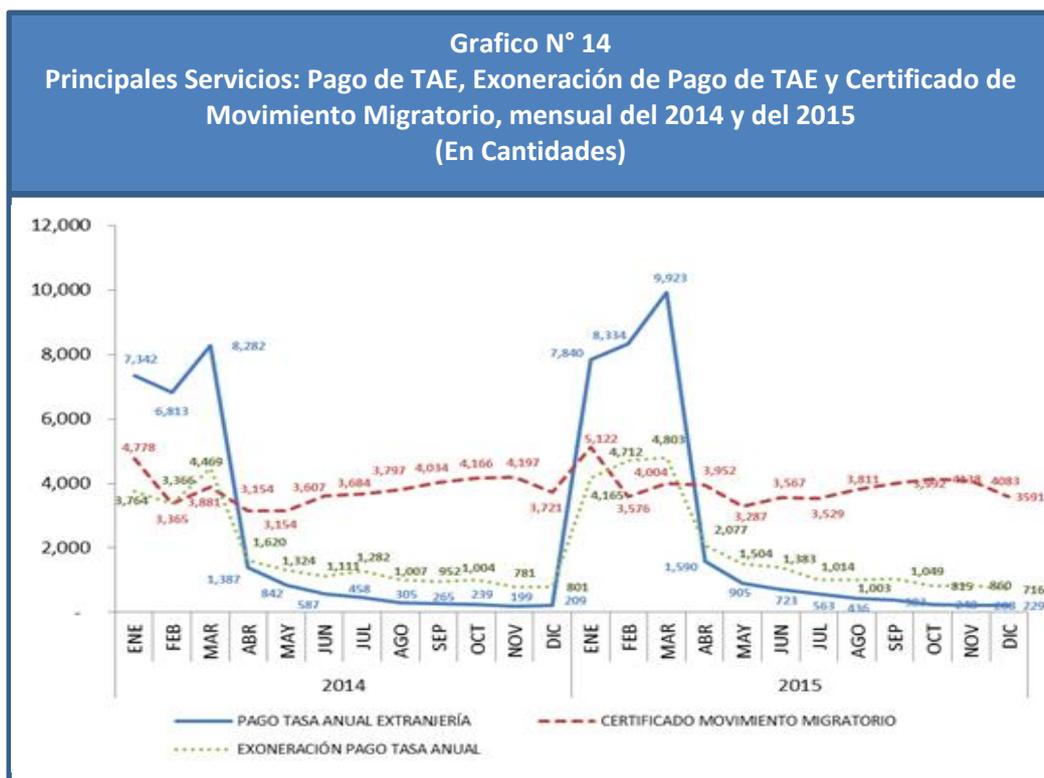
(*) **Servicios:** Cambio de consulado – visa, Canc. Permanencia/residencia x oficio, Certificado de visa, Copia certificada de carne de extranjería, Permiso de viaje, Permiso esp. Firmar contratos, Permiso para trabajar, Actualización de datos en registros de inscripción, Copia certificada de registro de inscripción, Duplicado de registro de inscripción, Certificado de pasaporte, Certificado de residencia, Legalizaciones, Oficio movimiento migratorio

Grafico N° 13
Distribución Porcentual de Servicios
Lima y Jefaturas Zonales - Año 2015
(En Porcentaje)

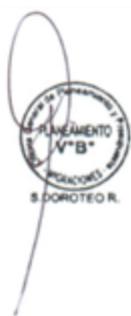


Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

En lo referente a los servicios se evidencia que existe un comportamiento estacional, manteniendo los servicios de Pago de Tasa Anual de Extranjería y Exoneración de Pago de Tasa Anual, un comportamiento similar. Sin embargo, el servicio de Certificado de Movimiento Migratorio presenta un comportamiento casi regular, teniendo sus principales hitos entre los meses de enero a marzo de cada año, al igual que los anteriores servicios mencionados.



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES



VI. LOGROS INSTITUCIONALES.

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en el año 2015, obtuvo logros importantes y trascendentes, los principales se mencionan a continuación:

6.1. Pasaporte Biométricos

Implementación del Pasaporte Electrónico: Durante el año 2015 se otorgó la buena pro para la elaboración del Pasaporte Electrónico (Biométrico), lo que permitirá mejorar la identificación del ciudadano con un nivel de alta seguridad, dado que contiene un chip que almacena datos biométricos, adicionalmente el pasaporte contiene más de 80 medidas de seguridad, cobrando importancia en la medida que son avances favorables a la seguridad interna y de información de la identidad de cada ciudadano. Asimismo, permitirá a los ciudadanos peruanos el ingreso al espacio de los países que conforman la Comunidad Europea, debido a la eliminación de la Visa Schengen.



6.2. Ley de Migraciones

Nueva Ley de Migraciones: Después de 24 años se aprobó la Nueva Ley de Migraciones, Decreto Legislativo N° 1236, esta Ley se encuentra entre las más modernas de la región y que además fortalece la seguridad del país, atrae y facilita los negocios, inversiones y talento humano, al tiempo que promueve una migración ordenada con protección a las personas más vulnerables.



6.3. Simplificación Administrativa (Reducción de los 130 Procedimientos del TUPA)

Eliminación de requisitos TUPA. La Superintendencia Nacional de Migraciones eliminó de su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 130 requisitos que solo generaban trabas burocráticas y hacían engorrosos los



trámites que realizan los ciudadanos nacionales y, sobre todo, extranjeros residentes en el Perú.

La eliminación y simplificación, permite realizar de manera más ágil la prestación de servicios a los ciudadanos. Uno de los cambios más importantes es la eliminación de las cartas de garantía económica y declaraciones juradas que debía firmar un familiar peruano para que el ciudadano extranjero pudiera prorrogar su residencia, cambiar su calidad migratoria o solicitar una visa.

6.4. Desconcentración de Procedimientos y Servicios

Proceso de desconcentración: Se implementó al 100% la desconcentración de todos los procedimientos y servicios conforme a lo establecido mediante Resolución de Superintendencia N° 039-2015-MIGRACIONES, de fecha 06 de febrero de 2015, la misma que aprueba la Directiva Interna N° 001-2015-MIGRACIONES-PP, “Lineamientos para la Desconcentración de los Procedimientos y Servicios en las Jefaturas Zonales de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES”, dentro de este proceso de desconcentración se efectuó la capacitación a los colaboradores de las Jefaturas Zonales para que incrementen sus conocimientos en los temas de registro y servicio migratorio, la capacitación alcanzó al 100% del personal de las jefaturas zonales y se realizó en junio del año 2015, esto con la finalidad de que los procedimientos y servicios se brinden en las 13 jefaturas zonales, en mejora de atención al usuario.



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES

VII. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

7.1 Objetivo Estratégico: Elevar el nivel de efectividad de los servicios migratorios

- ✓ **MIGRACIONES en proceso de modernización:** Mediante Resolución de Superintendencia N° 126 – 2015 – MIGRACIONES, del 30 de abril del presente año, la Superintendencia Nacional de Migraciones se declara en proceso de modernización, orientando su trabajo en cinco ejes fundamentales para lograr sus objetivos:

- Mejoramiento de la calidad de atención al usuario.
- Simplificación de procedimientos y servicios administrativos.
- Modernización de la Gestión Migratoria con énfasis en la tecnología.
- Lucha anticorrupción.
- Reforma del Marco Normativo.

Ejes sobre los que se viene desarrollando actividades que propugnan posicionar a MIGRACIONES, como institución moderna y orientada a brindar servicios de excelencia al ciudadano.

- ✓ **Buenas practicas:** MIGRACIONES participó en el concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública organizado por la ONG Ciudadanos al Día, participación que se realizó mediante las iniciativas “MIGRACIONES te verifica”, “Residentes al Día” y “Certimigra”. En la categoría de Seguridad Ciudadana y simplificación de trámites, las cuales han calificado como Buenas Prácticas de Gestión Pública 2015.



- ✓ **Puertas Automáticas:** Bajo una perspectiva de fronteras inteligentes, se realizó el proceso de contratación para su posterior implementación los Sistemas de Gestión Automático de Personas, esta solución verifica en sólo unos segundos la documentación del pasajero y comprueba su identidad mediante el análisis de sus parámetros biométricos, lo que permite evitar esperas, mejorando al mismo tiempo la seguridad de la información de los documentos de viaje.

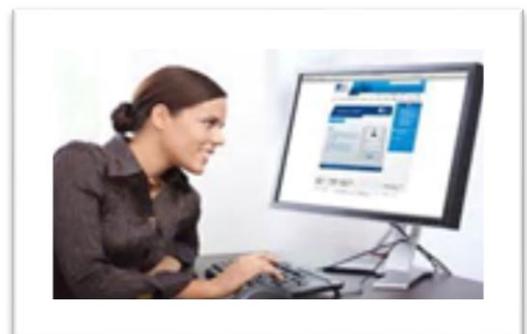


- ✓ **Fortalecimiento de la comunicación externa:** Como parte de una estrategia para mejorar la comunicación externa, MIGRACIONES, inició el fortalecimiento de la comunicación a través de las redes sociales y mayor presencia en los medios de comunicación, con la finalidad de difundir las mejoras en los servicios y procedimientos que realiza MIGRACIONES en favor de los ciudadanos.



7.2 Objetivo Estratégico: Fortalecer la plataforma tecnológica.

- ✓ **Proyecto piloto de control biométrico y servicios en Línea:** Con la finalidad de mejorar el control migratorio se implementó el proyecto de “Fortalecimiento del Control Migratorio Biométrico” en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, mediante la instalación de equipos de control biométrico, que permiten capturar los datos del ciudadano que ingresa o sale del país, además se concluyó el proyecto de “Permiso Especial para Firmar Contratos en Línea”, que permitirá al ciudadano extranjero realizar este trámite a través del portal institucional. De la misma manera, se efectuó mejoras y el mantenimiento respectivo del Sistema Integrado de Migraciones (SIM), lo que permitirá optimizar la atención al usuario.



Asimismo se desarrolló el Pago de la Tasa Anual de Extranjería a través del aplicativo MIGRACIONES en Línea, aplicativo que permitirá mejorar el servicio al ciudadano, disminuyendo el tiempo de espera y acercando nuestros servicios a través de los sistemas virtuales.

- ✓ **Sistema de Información Adelantada de Pasajeros (APIs) y Centro de Alerta Migratoria:** El sistema de Información Adelantada de Pasajeros se encuentra en su



primera fase de implementación, el mismo permitirá cubrir el 100% de la información de pasajeros, que administran las empresas de transporte aéreo que operan en el país, mediante el uso de información anticipada para el eficiente control migratorio

de llegada y salida de pasajeros, la cual será monitoreada con la implementación del Centro Nacional de Alertas de Migraciones (CNAM), cuya finalidad es analizar la información del Sistema Adelantado de Pasajeros, lo que permite fortalecer los niveles de seguridad en el control migratorio.

- ✓ **Cooperación internacional:** A través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea para el Perú (KOICA), se logró la asignación de experto Coreano especialista en Tecnología de la Información, desde el día 14 de Diciembre de 2015, el cual estará en cargo del desarrollo e implementación de la metodología para la elaboración de proyectos informáticos de la Superintendencia Nacional de Migraciones, lo cual optimizará el manejo y gestión de la cartera de proyectos y requerimientos informáticos.



- ✓ **Fortalecimiento de capacidades del personal de TICE,** dado que uno de los objetivos específicos institucionales es “Desarrollar las capacidades del personal en TI”, durante el 2015 se efectuaron seis (06) capacitaciones, coberturando al 83% de los colaboradores de TICE:



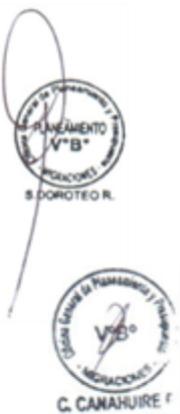
- Erwin 20 horas, 21MAY
- Enterprise Architect 12 horas, 14JUL
- Programación Java 120horas, 21OCT
- Programación Android 50horas, 07DIC
- Proyectos 120horas, 24OCT
- Windows Server 2012 R2 120horas, 15OCT

7.3 Objetivo Estratégico: Fortalecer el rol de rectoría y posicionamiento institucional

- ✓ **Participación en foros internacionales:** Con la finalidad de fortalecer la Gestión Migratoria del Perú con los países de la Región y, en estricto cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, la Superintendencia Nacional de Migraciones participa en eventos internacionales que permiten posicionar la imagen institucional a nivel internacional, por ello se participó en los siguientes eventos:

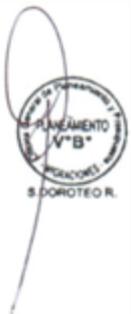


- VII Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza “COMBIFRON” Ecuador – Perú, realizada del 04 al 08 de mayo de 2015 en la ciudad de Arequipa – Perú, en la cual MIGRACIONES participó en la Mesa N° 7 – MIGRACIÓN
- II Reunión del Comité de Frontera Amazónico Perú – Bolivia realizada en la ciudad del Cuzco – Perú del 13 al 14 de mayo de 2015
- Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete Binacional Perú – Bolivia realizado en la ciudad de Puno – Perú del 22 al 23 de junio de 2015
 - Reunión Técnica Cuatripartita (Brasil, Ecuador, Colombia y Perú) llevada a cabo el 12 y 13 de julio en Brasilia-Brasil.
 - XIV Reunión COMBIFRON Perú - Colombia del 23 al 25 de julio en la ciudad de Lima
- VI Reunión de la Comisión Bilateral Peruano - Boliviana de Lucha Contra el Contrabando del 13 al 14 de agosto en la ciudad de La Paz - Bolivia.
- XV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en Chile.



- III Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza “COMBIFRON” Perú - Bolivia, realizada del 23 al 27 de noviembre de 2015 en la ciudad de Lima – Perú.

- ✓ **Desarrollo de Proyectos de Inversión:** Como parte acciones para cumplir el objetivo específico de fortalecer la gestión administrativa institucional, durante el 2015 se logró la factibilidad del PIP de la Sede Central y se otorgó la viabilidad de las JZ de Tacna, Piura y Pucallpa.



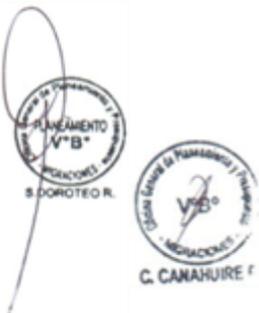
- ✓ **Se elaboró e implementó el Plan de prevención e intervención ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño, 2015 – 2016, de la Superintendencia Nacional de Migraciones:** El mismo se formuló en virtud a lo establecido en los Decretos Supremos Nrs. 045 y 058-2015-PCM, donde se declaró el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y Provincia Constitucional del Callao por peligro inminente por el periodo de lluvias 2015 – 2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

La aplicación del Plan de prevención e intervención ante la ocurrencia del Fenómeno EL Niño 2015 – 2016, permite asegurar la continuidad de los servicios migratorios que brinda MIGRACIONES, dentro de la coyuntura climática que afrontará nuestro país, para ello, se tiene previsto salvaguardar la integridad física de los colaboradores, así como asegurar la infraestructura física y tecnológica, para cumplir con las funciones establecidas en la norma de creación. Al cierre del 2015, se alcanzó una ejecución del presupuesto² asignado de 84%., Asimismo, se logró asegurar la continuidad de las operaciones en las ocho (08) Jefaturas Zonales y a los 123 colaboradores que desempeñan sus funciones en dichas cedés³.

Objetivo:
Asegurar la continuidad del servicio migratorio en las Jefaturas Zonales, PCM y PCF ubicadas en las zonas declaradas en estado de emergencia

- ✓ Presupuesto Total Asignado S/ 353 887
- ✓ Al 31 de Dic. 2015, se alcanzó el 84%^{1/} de ejecución del presupuesto asignado
- ✓ Se atendió al total de colaboradores (123) ubicados en la JZ declaradas en estado de emergencia
- ✓ Se atendió el total de requerimientos efectuados por las 08 JZ

^{1/} Avance respecto al presupuesto asignado el 2015 (S/ 268 242)



² Presupuesto asignado para el periodo 2015 asciende a S/ 268 242, El presupuesto total asignado para el Plan es de S/ 353 887, años 2015 - 2016

³ Jefatura Zonal: Piura, Tumbes, Arequipa, Puno, Chiclayo, Chimbote, Cusco y, Trujillo.

✓ **Se impulsó el desarrollo de actividades de bienestar, integración y capacitación:**

Durante el 2015, la Superintendencia Nacional de Migraciones, desarrolló sendas actividades que buscaron mejorar la salud de nuestros colaboradores a través de campañas orientadas a la prevención de posibles enfermedades.

Asimismo se efectuó, eventos de integración y confraternidad, los cuales impulsaron los valores, la camaradería y el sano equilibrio entre la vida familiar y laboral.

Un tema que presentó vital importancia durante el 2015, se encontró orientado a la capacitación al personal, para ello se realizó el programa de capacitación especializada para el personal Técnico Migratorio, programa orientado a fortalecer los conocimientos de nuestros colaboradores con la finalidad de mejorar la calidad de prestación de nuestros servicios a los ciudadanos que lo requieren. Asimismo, se realizaron otras capacitaciones entre las que podemos resaltar el curso de formación de formadores, cuyo objetivo fue el de capacitar colaboradores para que formen a nuevos integrantes de MIGRACIONES.

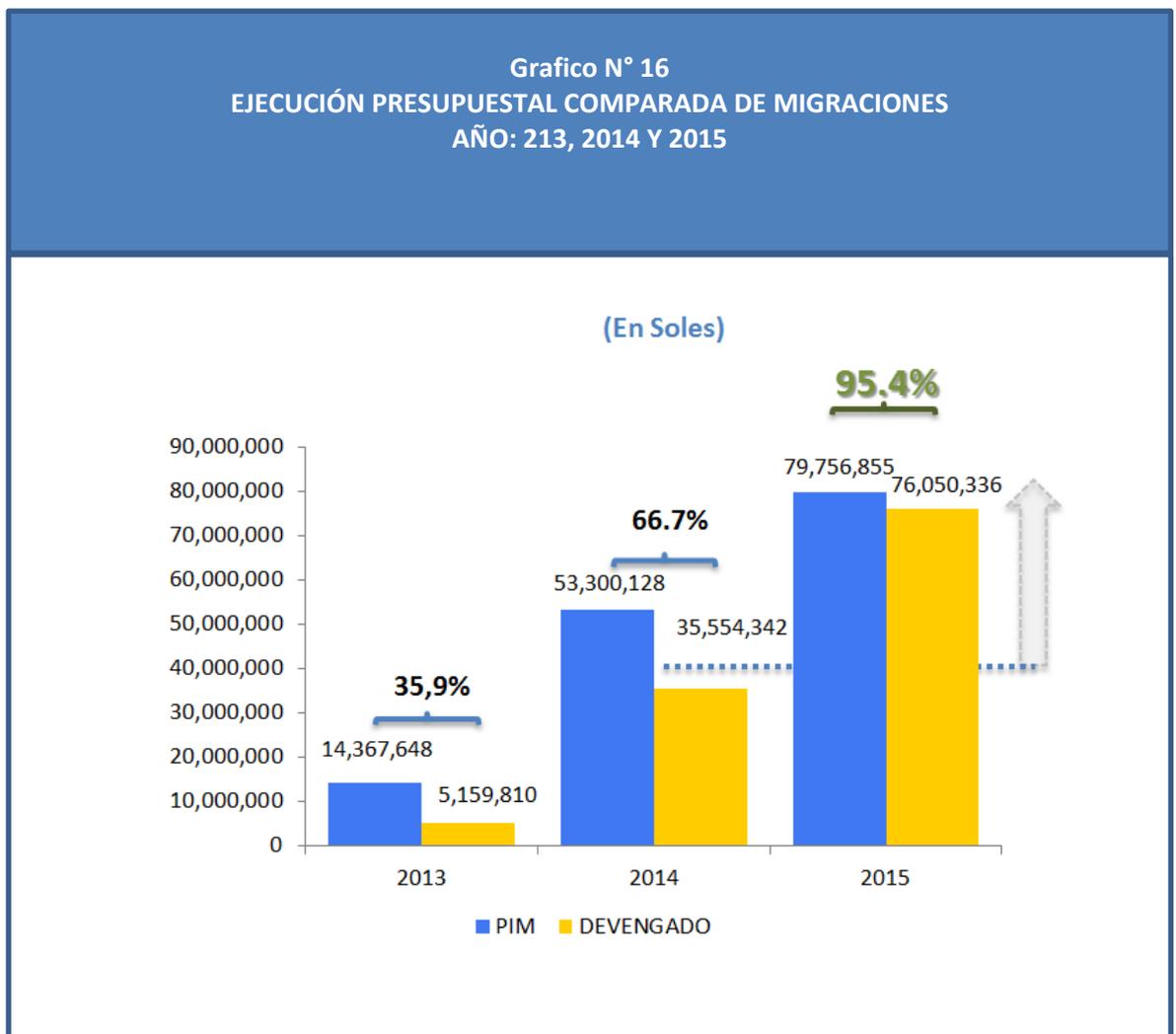


VIII. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AF-2015

8.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2015 - COMPARADA

Durante el Año Fiscal 2015, migraciones mostro una adecuada performance en la ejecución del presupuesto por toda fuente, como se puede observar en la gráfica siguiente, el nivel de ejecución respecto lo programado, alcanzó el 95.4%, mayor en 28,7 puntos porcentuales, a lo obtenido el 2014, (66.7%).

Asimismo, es importante resaltar que el presupuesto 2015, fue mayor en 26,5 Millones de Soles respecto de lo programado el 2014.



Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MIGRACIONES



8.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INGRESOS

El Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el AF-2015, en el Presupuesto Institucional de Apertura se tenía programado recaudar la suma de S/ 34 494 202.00, sin embargo al cierre de AF-2015 la recaudación fue superior a lo programado en la genéricas de ingresos 1.3 Venta de bienes y servicios y 1.5 Otros gastos, por el monto de S/ 2 947 506.89. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de recaudación de ingresos.

CUADRO Nº 01
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS – EJERCICIO FISCAL 2015
(En Soles)

PLIEGO 073 : Superintendencia Nacional de Migraciones
UNIDAD EJECUTORA 001 - 1520 : Superintendencia Nacional de Migraciones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE INGRESOS	2015			
	PIA	PIM	RECAUDACION	% VARIACION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34,494,202	43,026,583	73,395,811	170.58%
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	27,422,843.00	27,422,843.00	29,717,415.18	108.37%
1.5 OTROS INGRESOS	7,071,359.00	7,071,359.00	7,724,293.71	109.23%
1.9 SALDO DE BALANCE	0.00	8,532,381.00	35,954,101.70	421.38%
TOTAL S/.	34,494,202.00	43,026,583.00	73,395,810.59	170.58%

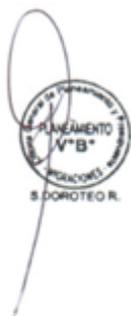
Fuente: SIAF – SP al 31.12.2015
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Es necesario indicar que la recaudación por toda fuente de financiamiento fue superior a lo programado y asimismo durante la ejecución del presupuesto se ha realizado la incorporación del saldo de balance del año 2014 por S/ 8 532 381, con lo cual la ejecución de ingresos llego a S/ 73 395 810.59, por lo cual la variación total de la ejecución de ingresos es de 170.58%.

8.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En el Año Fiscal 2015, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 79 756 855.00, por toda Fuente de Financiamiento.

Asimismo, a la fecha de cierre obtuvo un avance de ejecución presupuestal del 95,35%, que equivale a la suma de S/ 76 050 336.22.



A continuación se muestra el Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento, genérica de gasto y su respectiva ejecución presupuestaria, a nivel Pliego y Unidad Ejecutora.

CUADRO N° 02
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS – EJERCICIO FISCAL 2015
(En Soles)

PLIEGO 073 : Superintendencia Nacional de Migraciones
 UNIDAD EJECUTORA 001 - 1520 : Superintendencia Nacional de Migraciones

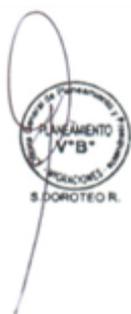
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTOS	2015			
	PIA	PIM	EJECUCION	VARIACION %
RECURSOS ORDINARIOS	36,912,272	36,730,272	36,478,959	99.32%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200,000.00	18,000.00	0.00	0.00%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,288,947.00	34,634,710.00	34,401,404.14	99.33%
2.5. OTROS GASTOS	150,000.00	39,790.00	39,785.11	99.99%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,273,325.00	2,037,772.00	2,037,769.72	100.00%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34,494,202	43,026,583	39,571,377	91.97%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,914,479.00	34,249,485.00	31,180,795.41	91.04%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,579,723.00	8,777,098.00	8,390,581.84	95.60%
TOTAL S/.	71,406,474.00	79,756,855.00	76,050,336.22	95.35%

Fuente: SIAF-SP 31.12.2015
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

8.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN INVERSIÓN

Para el Año Fiscal 2015, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones no tiene presupuesto asignado para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, a excepción de la Meta 0027 Estudios de Pre-Inversión, al cual se le asignó un Presupuesto por el importe de S/ 465 950, cuya ejecución es de 55%.

Asimismo debemos señalar que dentro de las actividades que se realizaron en el año fiscal 2015 se otorgó asignación presupuestal en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos Financieros (incluye la Meta 0027) por el monto de S/ 10 814 870, tal como se muestra en el siguientes cuadro.



CUADRO N° 03
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – NIVEL DE EJECUCIÓN, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTOS
(En Soles)

PLIEGO 073 : Superintendencia Nacional de Migraciones
 UNIDAD EJECUTORA 001 - 1520 : Superintendencia Nacional de Migraciones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GASTOS	2015			
	PIA	PIM	EJECUCION	VARIACION %
RECURSOS ORDINARIOS	3,273,325.00	2,037,772.00	2,037,769.72	100%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,273,325.00	2,037,772.00	2,037,769.72	100%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,579,723.00	8,777,098.00	8,390,581.84	95.6%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,579,723.00	8,777,098.00	8,390,581.84	95.6%
TOTAL S/.	6,853,048.00	10,814,870.00	10,428,351.56	96.4%

Fuente: SIAF-SP al 31.12.2015
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

Del total del presupuesto asignado para gastos de inversión se logró ejecutar el 96.4%, de las cuales en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se logró ejecutar el 100% de lo asignado y en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados el 95.6 %.

